

## CERTIFICADO DE PRESCRIPCIÓN DE DOMINIO, REMATE, RENUNCIA DE GANANCIALES.



### Descripción

La Dirección de Avalúos y Catastro del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Quinindé, mediante la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a Información Pública – LOTAIP garantiza a las y los ciudadanos el derecho de acceder a la información que generan y administran las instituciones del Estado.



### ¿A quién está dirigido?

Dirigido a personas naturales, extranjeras, jurídicas, privadas y públicas.



### ¿Tipo de trámite?

#### **Certificado de prescripción de dominio, remate, renuncia de gananciales.**

- Se solicita un certificado de avalúos para renuncia de derechos de gananciales en los casos de divorcio o liquidación de la sociedad conyugal, uno de los cónyuges le cede o vende al otro.
- Se solicita un certificado de avalúos para compra - venta de derechos y acciones maternos/paternos, cuando uno de los herederos desea ceder o vender sus derechos y acciones que tuviese sobre una herencia.
- Se solicita certificado de prescripción de dominio cuando el juez declara la prescripción de un bien mediante sentencia.

### ¿Requisitos que se necesitan para hacer el trámite?

#### **Requisitos:**

- Certificado Registro de la Propiedad Mercantil.
- Sentencia del juez certificada.
- Copia de la cédula del propietario.
- Servicio administrativo.
- Pago último de impuesto predial.



## ¿Cómo hago el trámite?

### PRESENCIAL:

- De manera presencial acercarse el usuario a la ventanilla No 1 de avalúos y catastro a registrar la información solicitada.
- Ingresar la solicitud con toda la documentación habilitante en la ventanilla de recepción de documentos.
- Recepar el número de trámite asignado a la solicitud.
- Dejar No. telefónico y el correo electrónico.



## ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Gobierno Autonomo Descentralizado de Quinindé. **UBICACIÓN;** edificio planta baja, calle 24 de mayo y Maclovio Velasco de lunes a viernes de 08h00 hasta 17h00.



## Contacto para atención ciudadana.

Ventanilla No. 1 de información de avalúos y catastro.

Telf. No 0986874520.



## Base Legal:

Constitución, Cootad, Código tributario, Coa , Ordenanzas y Resoluciones.